

**FICHA DE DISEÑO**  
**PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO**  
MARZO, AÑO 2023  
UNIDAD DE ESTUDIOS



A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del programa **Transferencias al Sector Público** en el año 2023, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

**TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA**

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
AÑO INICIO	1988
PROBLEMA	Falta de competencias laborales necesarias para acceder a un empleo en personas dependientes de las instituciones en convenio correspondientes a FFAA (Ejército y Armada), Gendarmería, Subsistema de seguridad y oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia <sup>1</sup> , Senname e INDAP.
PROPÓSITO	Mejorar la inserción laboral de la población dependiente de las FFAA (FACH, Ejército y Armada), Gendarmería, Subsistema de seguridad y oportunidades del MDSF, Senname, INDAP y FOSIS, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones, mediante la adquisición de competencias laborales.
POBLACIÓN POTENCIAL	Personas dependientes de las FFAA, Gendarmería, Senname, Subsistema de seguridad y oportunidades del MDSF, INDAP y FOSIS, que se encuentren en un proceso de inserción o reinserción laboral, definido por cada una de las instituciones.
POBLACIÓN OBJETIVO	Es la misma que la población potencial.
COMPONENTES	✓ Capacitación
NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA	✓ Ley N° 18.709 del año 1988 que introduce nuevas modificaciones al D.L N° 1446, de 1976, el cual, dictamina que el SENCE podrá celebrar convenios con organismos de la Administración del Estado, con el objeto de facultar a éstos para que, con recursos del SENCE, organicen, administren y desarrollen programas de capacitación, bajo la fiscalización y supervigilancia de este último.

**POBLACIÓN ATENDIDA**

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, dependen de la institución en convenio y se detallan a continuación:

<sup>1</sup> El año 2022 se incorpora una nueva institución en convenio, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), pudiendo acceder al programa los beneficiarios del Subsistema de Seguridad y Oportunidades.

**FICHA DE DISEÑO**  
**PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO**

- Jóvenes Conscriptos de las dos ramas de las FF.AA. (Ejército de Chile y Armada de Chile), procedentes de todas las regiones del país que se encuentren realizando el Servicio Militar Obligatorio.
- Personas imputadas, procesadas y condenadas de los sistemas penitenciarios cerrado, abierto y post penitenciario y a jóvenes de secciones juveniles del país.
- Adolescentes de 16 a 18 años, ingresados a centros y programas de la Ley N°20.084 a nivel nacional, a los cuales se les hubiera aplicado una medida o sanción penal bajo la Ley N°20.084, en especial, aquellos con responsabilidad parental.
- Pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP en los distintos territorios rurales, o a un familiar directo que participe en la explotación de la unidad productiva agropecuaria.
- Personas y familias vulnerables del subsistema de “Seguridad y Oportunidades” del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que se encuentran en situación de pobreza extrema.
- Personas usuarias, exusuarias y no usuarias del FOSIS, que sean mayores de 18 años, que estén desocupadas, que tengan hasta 60% en RSH (Registro Social de Hogares).

La tabla presentada a continuación, detalla la población potencial, objetivo y los beneficiarios atendidos efectivamente en los últimos años:

**TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS EFECTIVOS POR AÑO.**

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2020	2021	2022	2023
Población potencial	299.752	299.752	317.350	232.900
Población objetivo	7.076	299.752 <sup>2</sup>	317.350	232.900
Beneficiarios efectivos	1.518	3.365	5.163	-

### **ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN**

Los componentes del programa **Transferencias al Sector Público** son los siguientes:

- ✓ **Capacitación:** Este componente considera cursos de capacitación, enfocados en el aprendizaje de un oficio, con enfoque en el modelo de competencias laborales. La capacitación cuenta con dos modalidades: salida dependiente y salida independiente. Las propuestas de cursos de capacitación en oficio deberán proveerlas cada uno de los oferentes de los programas, aplicando el modelo de fichas técnicas y/o plan formativo dispuesto por SENCE. Deberán incorporar 70% de horas prácticas y 30% de horas teóricas.

<sup>2</sup> Para el año 2021, aumenta la población objetivo ya que el Ministerio de Desarrollo Social modificó la definición de esta población, pasando de ser aquella que se esperaba atender en el año, a la población que presenta el problema y que el programa espera atender en algún momento de acuerdo a los criterios de focalización, mientras que la potencial corresponde a toda aquella que presenta el problema, independiente de si el programa eventualmente lo atenderá o no.

FICHA DE DISEÑO  
PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

- ✓ **Subsidio de Transporte:** Aporte monetario que reciben los alumnos para trasladarse al lugar de Capacitación. Este subsidio se entrega a los participantes de los sistemas abiertos y post penitenciario de Gendarmería, los adolescentes del sistema medio libre del Senamer y los pequeños agricultores de INDAP. Dada la implementación de nuevos Convenios para el presente año, este subsidio se extenderá a la población que sea atendida.
- ✓ **Subsidios de Útiles, Insumos y Herramientas:** Entrega de un kit de útiles, insumos y herramientas para aquellos participantes cuyo curso esté orientado a una trayectoria laboral independiente y lo hubiese aprobado.
- ✓ **Instrumento Habilitante:** Corresponde a cualquier tipo de licencia, certificación, credencial, autorización, permiso u otro documento formal, regulado por una entidad pública o privada y de **carácter obligatorio**, que permite o habilita a los participantes desempeñarse laboralmente en un determinado oficio u ocupación. Además, el programa contempla como apoyo transversal a la ejecución del mismo, *en caso de que la institución así lo estime pertinente*, un dispositivo complementario al proceso de capacitación.

## CUPOS

Los **cupos** definidos para cada una de estas líneas para el año 2023 se detallan a continuación:

**TABLA N°3: CUPOS AÑO 2023 POR INSTITUCIÓN**

LÍNEA	CUPOS 2023
GENDARMERÍA	1.000
EJÉRCITO	1.500
ARMADA	200
SENAMER	300
INDAP	0
MDSF	1.000
FOSIS	700
<b>TOTALES</b>	<b>3.700</b>

## RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

## FICHA DE DISEÑO

### PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

**TABLA N°4: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO.**

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2020	2021	2022
<b>Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso</b>	(Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso / Nº total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	8,30%	22,88%	11,68%
<b>Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso</b>	(Nº de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t/ Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año t – 1) *100	9,52%	32,51%	13,97%
<b>Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación</b>	(Nº de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/ Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t) *100	97,08%	93,86%	96,44%

### PRESUPUESTO

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2023, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 03, se contempla un presupuesto de \$2.655 millones de pesos para el programa Transferencias al Sector Público.

Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación en un oficio determinado, que contempla subsidios diarios.

**TABLA N°5: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)**

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2020	2021	2022	2023
<b>Presupuesto de Ley inicial</b>	3.311.450	2.392.565	2.497.838	2.655.202
<b>Ejecutado al 31 de diciembre</b>	3.047.289	2.273.380	3.003.012	-

### EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA

- ✓ **Evaluación de implementación año 2013:** Se desarrolló una evaluación cualitativa y cuantitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas y focus group para actores claves del programa entre los que se encontraron beneficiarios, relatores, OTEC, encargados de programa, directores regionales y nacional de SENCE. Se evaluaron diversos aspectos que engloban la implementación del programa como procesos de inscripción, selección, capacitación, y gestión programática. Lo anterior permitió medir,

## FICHA DE DISEÑO

### PROGRAMA TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

indagar y conocer la percepción y satisfacción de los usuarios del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: [http://www.sence.cl/601/articles-3105\\_archivo\\_001.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3105_archivo_001.pdf)

- ✓ **Encuestas de satisfacción años 2013 a 2021:** Para la cohorte de beneficiarios años 2013 a 2021 se han aplicado encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>